

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en una, seis reales.—En el resto de la Península, tres reales, cinco pesetas.—En el extranjero, seis reales, diez pesetas.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficina y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro al. En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.25.
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena
TARIFA DE REQUERIMIENTOS.
Esquelas al ancho de una columna, en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de dos, en 1.ª, 1.00; en 2.ª, 60; en 3.ª, 40; en 4.ª, 25.—Al ancho de tres, en 1.ª, 1.50; en 2.ª, 90; en 3.ª, 60; en 4.ª, 35.—Al ancho de cuatro, en 1.ª, 2.00; en 2.ª, 1.20; en 3.ª, 80; en 4.ª, 50.—Al ancho de cinco, en 1.ª, 2.50; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1.00; en 4.ª, 60.—Al ancho de seis, en 1.ª, 3.00; en 2.ª, 1.80; en 3.ª, 1.20; en 4.ª, 70.—Al ancho de siete, en 1.ª, 3.50; en 2.ª, 2.10; en 3.ª, 1.40; en 4.ª, 80.—Al ancho de ocho, en 1.ª, 4.00; en 2.ª, 2.40; en 3.ª, 1.60; en 4.ª, 90.—Al ancho de nueve, en 1.ª, 4.50; en 2.ª, 2.70; en 3.ª, 1.80; en 4.ª, 1.00.—Al ancho de diez, en 1.ª, 5.00; en 2.ª, 3.00; en 3.ª, 2.00; en 4.ª, 1.10.—Al ancho de once, en 1.ª, 5.50; en 2.ª, 3.30; en 3.ª, 2.20; en 4.ª, 1.20.—Al ancho de doce, en 1.ª, 6.00; en 2.ª, 3.60; en 3.ª, 2.40; en 4.ª, 1.30.—Al ancho de trece, en 1.ª, 6.50; en 2.ª, 3.90; en 3.ª, 2.60; en 4.ª, 1.40.—Al ancho de catorce, en 1.ª, 7.00; en 2.ª, 4.20; en 3.ª, 2.80; en 4.ª, 1.50.—Al ancho de quince, en 1.ª, 7.50; en 2.ª, 4.50; en 3.ª, 3.00; en 4.ª, 1.60.—Al ancho de dieciséis, en 1.ª, 8.00; en 2.ª, 4.80; en 3.ª, 3.20; en 4.ª, 1.70.—Al ancho de diecisiete, en 1.ª, 8.50; en 2.ª, 5.10; en 3.ª, 3.40; en 4.ª, 1.80.—Al ancho de dieciocho, en 1.ª, 9.00; en 2.ª, 5.40; en 3.ª, 3.60; en 4.ª, 1.90.—Al ancho de diecinueve, en 1.ª, 9.50; en 2.ª, 5.70; en 3.ª, 3.80; en 4.ª, 2.00.—Al ancho de veinte, en 1.ª, 10.00; en 2.ª, 6.00; en 3.ª, 4.00; en 4.ª, 2.10.—Al ancho de veintiuno, en 1.ª, 10.50; en 2.ª, 6.30; en 3.ª, 4.20; en 4.ª, 2.20.—Al ancho de veintidós, en 1.ª, 11.00; en 2.ª, 6.60; en 3.ª, 4.40; en 4.ª, 2.30.—Al ancho de veintitrés, en 1.ª, 11.50; en 2.ª, 6.90; en 3.ª, 4.60; en 4.ª, 2.40.—Al ancho de veinticuatro, en 1.ª, 12.00; en 2.ª, 7.20; en 3.ª, 4.80; en 4.ª, 2.50.—Al ancho de veinticinco, en 1.ª, 12.50; en 2.ª, 7.50; en 3.ª, 5.00; en 4.ª, 2.60.—Al ancho de veintiseis, en 1.ª, 13.00; en 2.ª, 7.80; en 3.ª, 5.20; en 4.ª, 2.70.—Al ancho de veintisiete, en 1.ª, 13.50; en 2.ª, 8.10; en 3.ª, 5.40; en 4.ª, 2.80.—Al ancho de veintiocho, en 1.ª, 14.00; en 2.ª, 8.40; en 3.ª, 5.60; en 4.ª, 2.90.—Al ancho de veintinueve, en 1.ª, 14.50; en 2.ª, 8.70; en 3.ª, 5.80; en 4.ª, 3.00.—Al ancho de treinta, en 1.ª, 15.00; en 2.ª, 9.00; en 3.ª, 6.00; en 4.ª, 3.10.—Al ancho de treinta y uno, en 1.ª, 15.50; en 2.ª, 9.30; en 3.ª, 6.20; en 4.ª, 3.20.—Al ancho de treinta y dos, en 1.ª, 16.00; en 2.ª, 9.60; en 3.ª, 6.40; en 4.ª, 3.30.—Al ancho de treinta y tres, en 1.ª, 16.50; en 2.ª, 9.90; en 3.ª, 6.60; en 4.ª, 3.40.—Al ancho de treinta y cuatro, en 1.ª, 17.00; en 2.ª, 10.20; en 3.ª, 6.80; en 4.ª, 3.50.—Al ancho de treinta y cinco, en 1.ª, 17.50; en 2.ª, 10.50; en 3.ª, 7.00; en 4.ª, 3.60.—Al ancho de treinta y seis, en 1.ª, 18.00; en 2.ª, 10.80; en 3.ª, 7.20; en 4.ª, 3.70.—Al ancho de treinta y siete, en 1.ª, 18.50; en 2.ª, 11.10; en 3.ª, 7.40; en 4.ª, 3.80.—Al ancho de treinta y ocho, en 1.ª, 19.00; en 2.ª, 11.40; en 3.ª, 7.60; en 4.ª, 3.90.—Al ancho de treinta y nueve, en 1.ª, 19.50; en 2.ª, 11.70; en 3.ª, 7.80; en 4.ª, 4.00.—Al ancho de cuarenta, en 1.ª, 20.00; en 2.ª, 12.00; en 3.ª, 8.00; en 4.ª, 4.10.—Al ancho de cuarenta y uno, en 1.ª, 20.50; en 2.ª, 12.30; en 3.ª, 8.20; en 4.ª, 4.20.—Al ancho de cuarenta y dos, en 1.ª, 21.00; en 2.ª, 12.60; en 3.ª, 8.40; en 4.ª, 4.30.—Al ancho de cuarenta y tres, en 1.ª, 21.50; en 2.ª, 12.90; en 3.ª, 8.60; en 4.ª, 4.40.—Al ancho de cuarenta y cuatro, en 1.ª, 22.00; en 2.ª, 13.20; en 3.ª, 8.80; en 4.ª, 4.50.—Al ancho de cuarenta y cinco, en 1.ª, 22.50; en 2.ª, 13.50; en 3.ª, 9.00; en 4.ª, 4.60.—Al ancho de cuarenta y seis, en 1.ª, 23.00; en 2.ª, 13.80; en 3.ª, 9.20; en 4.ª, 4.70.—Al ancho de cuarenta y siete, en 1.ª, 23.50; en 2.ª, 14.10; en 3.ª, 9.40; en 4.ª, 4.80.—Al ancho de cuarenta y ocho, en 1.ª, 24.00; en 2.ª, 14.40; en 3.ª, 9.60; en 4.ª, 4.90.—Al ancho de cuarenta y nueve, en 1.ª, 24.50; en 2.ª, 14.70; en 3.ª, 9.80; en 4.ª, 5.00.—Al ancho de cincuenta, en 1.ª, 25.00; en 2.ª, 15.00; en 3.ª, 10.00; en 4.ª, 5.10.—Al ancho de cincuenta y uno, en 1.ª, 25.50; en 2.ª, 15.30; en 3.ª, 10.20; en 4.ª, 5.20.—Al ancho de cincuenta y dos, en 1.ª, 26.00; en 2.ª, 15.60; en 3.ª, 10.40; en 4.ª, 5.30.—Al ancho de cincuenta y tres, en 1.ª, 26.50; en 2.ª, 15.90; en 3.ª, 10.60; en 4.ª, 5.40.—Al ancho de cincuenta y cuatro, en 1.ª, 27.00; en 2.ª, 16.20; en 3.ª, 10.80; en 4.ª, 5.50.—Al ancho de cincuenta y cinco, en 1.ª, 27.50; en 2.ª, 16.50; en 3.ª, 11.00; en 4.ª, 5.60.—Al ancho de cincuenta y seis, en 1.ª, 28.00; en 2.ª, 16.80; en 3.ª, 11.20; en 4.ª, 5.70.—Al ancho de cincuenta y siete, en 1.ª, 28.50; en 2.ª, 17.10; en 3.ª, 11.40; en 4.ª, 5.80.—Al ancho de cincuenta y ocho, en 1.ª, 29.00; en 2.ª, 17.40; en 3.ª, 11.60; en 4.ª, 5.90.—Al ancho de cincuenta y nueve, en 1.ª, 29.50; en 2.ª, 17.70; en 3.ª, 11.80; en 4.ª, 6.00.—Al ancho de sesenta, en 1.ª, 30.00; en 2.ª, 18.00; en 3.ª, 12.00; en 4.ª, 6.10.—Al ancho de sesenta y uno, en 1.ª, 30.50; en 2.ª, 18.30; en 3.ª, 12.20; en 4.ª, 6.20.—Al ancho de sesenta y dos, en 1.ª, 31.00; en 2.ª, 18.60; en 3.ª, 12.40; en 4.ª, 6.30.—Al ancho de sesenta y tres, en 1.ª, 31.50; en 2.ª, 18.90; en 3.ª, 12.60; en 4.ª, 6.40.—Al ancho de sesenta y cuatro, en 1.ª, 32.00; en 2.ª, 19.20; en 3.ª, 12.80; en 4.ª, 6.50.—Al ancho de sesenta y cinco, en 1.ª, 32.50; en 2.ª, 19.50; en 3.ª, 13.00; en 4.ª, 6.60.—Al ancho de sesenta y seis, en 1.ª, 33.00; en 2.ª, 19.80; en 3.ª, 13.20; en 4.ª, 6.70.—Al ancho de sesenta y siete, en 1.ª, 33.50; en 2.ª, 20.10; en 3.ª, 13.40; en 4.ª, 6.80.—Al ancho de sesenta y ocho, en 1.ª, 34.00; en 2.ª, 20.40; en 3.ª, 13.60; en 4.ª, 6.90.—Al ancho de sesenta y nueve, en 1.ª, 34.50; en 2.ª, 20.70; en 3.ª, 13.80; en 4.ª, 7.00.—Al ancho de setenta, en 1.ª, 35.00; en 2.ª, 21.00; en 3.ª, 14.00; en 4.ª, 7.10.—Al ancho de setenta y uno, en 1.ª, 35.50; en 2.ª, 21.30; en 3.ª, 14.20; en 4.ª, 7.20.—Al ancho de setenta y dos, en 1.ª, 36.00; en 2.ª, 21.60; en 3.ª, 14.40; en 4.ª, 7.30.—Al ancho de setenta y tres, en 1.ª, 36.50; en 2.ª, 21.90; en 3.ª, 14.60; en 4.ª, 7.40.—Al ancho de setenta y cuatro, en 1.ª, 37.00; en 2.ª, 22.20; en 3.ª, 14.80; en 4.ª, 7.50.—Al ancho de setenta y cinco, en 1.ª, 37.50; en 2.ª, 22.50; en 3.ª, 15.00; en 4.ª, 7.60.—Al ancho de setenta y seis, en 1.ª, 38.00; en 2.ª, 22.80; en 3.ª, 15.20; en 4.ª, 7.70.—Al ancho de setenta y siete, en 1.ª, 38.50; en 2.ª, 23.10; en 3.ª, 15.40; en 4.ª, 7.80.—Al ancho de setenta y ocho, en 1.ª, 39.00; en 2.ª, 23.40; en 3.ª, 15.60; en 4.ª, 7.90.—Al ancho de setenta y nueve, en 1.ª, 39.50; en 2.ª, 23.70; en 3.ª, 15.80; en 4.ª, 8.00.—Al ancho de ochenta, en 1.ª, 40.00; en 2.ª, 24.00; en 3.ª, 16.00; en 4.ª, 8.10.—Al ancho de ochenta y uno, en 1.ª, 40.50; en 2.ª, 24.30; en 3.ª, 16.20; en 4.ª, 8.20.—Al ancho de ochenta y dos, en 1.ª, 41.00; en 2.ª, 24.60; en 3.ª, 16.40; en 4.ª, 8.30.—Al ancho de ochenta y tres, en 1.ª, 41.50; en 2.ª, 24.90; en 3.ª, 16.60; en 4.ª, 8.40.—Al ancho de ochenta y cuatro, en 1.ª, 42.00; en 2.ª, 25.20; en 3.ª, 16.80; en 4.ª, 8.50.—Al ancho de ochenta y cinco, en 1.ª, 42.50; en 2.ª, 25.50; en 3.ª, 17.00; en 4.ª, 8.60.—Al ancho de ochenta y seis, en 1.ª, 43.00; en 2.ª, 25.80; en 3.ª, 17.20; en 4.ª, 8.70.—Al ancho de ochenta y siete, en 1.ª, 43.50; en 2.ª, 26.10; en 3.ª, 17.40; en 4.ª, 8.80.—Al ancho de ochenta y ocho, en 1.ª, 44.00; en 2.ª, 26.40; en 3.ª, 17.60; en 4.ª, 8.90.—Al ancho de ochenta y nueve, en 1.ª, 44.50; en 2.ª, 26.70; en 3.ª, 17.80; en 4.ª, 9.00.—Al ancho de noventa, en 1.ª, 45.00; en 2.ª, 27.00; en 3.ª, 18.00; en 4.ª, 9.10.—Al ancho de noventa y uno, en 1.ª, 45.50; en 2.ª, 27.30; en 3.ª, 18.20; en 4.ª, 9.20.—Al ancho de noventa y dos, en 1.ª, 46.00; en 2.ª, 27.60; en 3.ª, 18.40; en 4.ª, 9.30.—Al ancho de noventa y tres, en 1.ª, 46.50; en 2.ª, 27.90; en 3.ª, 18.60; en 4.ª, 9.40.—Al ancho de noventa y cuatro, en 1.ª, 47.00; en 2.ª, 28.20; en 3.ª, 18.80; en 4.ª, 9.50.—Al ancho de noventa y cinco, en 1.ª, 47.50; en 2.ª, 28.50; en 3.ª, 19.00; en 4.ª, 9.60.—Al ancho de noventa y seis, en 1.ª, 48.00; en 2.ª, 28.80; en 3.ª, 19.20; en 4.ª, 9.70.—Al ancho de noventa y siete, en 1.ª, 48.50; en 2.ª, 29.10; en 3.ª, 19.40; en 4.ª, 9.80.—Al ancho de noventa y ocho, en 1.ª, 49.00; en 2.ª, 29.40; en 3.ª, 19.60; en 4.ª, 9.90.—Al ancho de noventa y nueve, en 1.ª, 49.50; en 2.ª, 29.70; en 3.ª, 19.80; en 4.ª, 10.00.—Al ancho de cien, en 1.ª, 50.00; en 2.ª, 30.00; en 3.ª, 20.00; en 4.ª, 10.10.—Al ancho de cien y uno, en 1.ª, 50.50; en 2.ª, 30.30; en 3.ª, 20.20; en 4.ª, 10.20.—Al ancho de cien y dos, en 1.ª, 51.00; en 2.ª, 30.60; en 3.ª, 20.40; en 4.ª, 10.30.—Al ancho de cien y tres, en 1.ª, 51.50; en 2.ª, 30.90; en 3.ª, 20.60; en 4.ª, 10.40.—Al ancho de cien y cuatro, en 1.ª, 52.00; en 2.ª, 31.20; en 3.ª, 20.80; en 4.ª, 10.50.—Al ancho de cien y cinco, en 1.ª, 52.50; en 2.ª, 31.50; en 3.ª, 21.00; en 4.ª, 10.60.—Al ancho de cien y seis, en 1.ª, 53.00; en 2.ª, 31.80; en 3.ª, 21.20; en 4.ª, 10.70.—Al ancho de cien y siete, en 1.ª, 53.50; en 2.ª, 32.10; en 3.ª, 21.40; en 4.ª, 10.80.—Al ancho de cien y ocho, en 1.ª, 54.00; en 2.ª, 32.40; en 3.ª, 21.60; en 4.ª, 10.90.—Al ancho de cien y nueve, en 1.ª, 54.50; en 2.ª, 32.70; en 3.ª, 21.80; en 4.ª, 11.00.—Al ancho de ciento, en 1.ª, 55.00; en 2.ª, 33.00; en 3.ª, 22.00; en 4.ª, 11.10.—Al ancho de ciento y uno, en 1.ª, 55.50; en 2.ª, 33.30; en 3.ª, 22.20; en 4.ª, 11.20.—Al ancho de ciento y dos, en 1.ª, 56.00; en 2.ª, 33.60; en 3.ª, 22.40; en 4.ª, 11.30.—Al ancho de ciento y tres, en 1.ª, 56.50; en 2.ª, 33.90; en 3.ª, 22.60; en 4.ª, 11.40.—Al ancho de ciento y cuatro, en 1.ª, 57.00; en 2.ª, 34.20; en 3.ª, 22.80; en 4.ª, 11.50.—Al ancho de ciento y cinco, en 1.ª, 57.50; en 2.ª, 34.50; en 3.ª, 23.00; en 4.ª, 11.60.—Al ancho de ciento y seis, en 1.ª, 58.00; en 2.ª, 34.80; en 3.ª, 23.20; en 4.ª, 11.70.—Al ancho de ciento y siete, en 1.ª, 58.50; en 2.ª, 35.10; en 3.ª, 23.40; en 4.ª, 11.80.—Al ancho de ciento y ocho, en 1.ª, 59.00; en 2.ª, 35.40; en 3.ª, 23.60; en 4.ª, 11.90.—Al ancho de ciento y nueve, en 1.ª, 59.50; en 2.ª, 35.70; en 3.ª, 23.80; en 4.ª, 12.00.—Al ancho de doscientos, en 1.ª, 60.00; en 2.ª, 36.00; en 3.ª, 24.00; en 4.ª, 12.10.—Al ancho de doscientos y uno, en 1.ª, 60.50; en 2.ª, 36.30; en 3.ª, 24.20; en 4.ª, 12.20.—Al ancho de doscientos y dos, en 1.ª, 61.00; en 2.ª, 36.60; en 3.ª, 24.40; en 4.ª, 12.30.—Al ancho de doscientos y tres, en 1.ª, 61.50; en 2.ª, 36.90; en 3.ª, 24.60; en 4.ª, 12.40.—Al ancho de doscientos y cuatro, en 1.ª, 62.00; en 2.ª, 37.20; en 3.ª, 24.80; en 4.ª, 12.50.—Al ancho de doscientos y cinco, en 1.ª, 62.50; en 2.ª, 37.50; en 3.ª, 25.00; en 4.ª, 12.60.—Al ancho de doscientos y seis, en 1.ª, 63.00; en 2.ª, 37.80; en 3.ª, 25.20; en 4.ª, 12.70.—Al ancho de doscientos y siete, en 1.ª, 63.50; en 2.ª, 38.10; en 3.ª, 25.40; en 4.ª, 12.80.—Al ancho de doscientos y ocho, en 1.ª, 64.00; en 2.ª, 38.40; en 3.ª, 25.60; en 4.ª, 12.90.—Al ancho de doscientos y nueve, en 1.ª, 64.50; en 2.ª, 38.70; en 3.ª, 25.80; en 4.ª, 13.00.—Al ancho de trescientos, en 1.ª, 65.00; en 2.ª, 39.00; en 3.ª, 26.00; en 4.ª, 13.10.—Al ancho de trescientos y uno, en 1.ª, 65.50; en 2.ª, 39.30; en 3.ª, 26.20; en 4.ª, 13.20.—Al ancho de trescientos y dos, en 1.ª, 66.00; en 2.ª, 39.60; en 3.ª, 26.40; en 4.ª, 13.30.—Al ancho de trescientos y tres, en 1.ª, 66.50; en 2.ª, 39.90; en 3.ª, 26.60; en 4.ª, 13.40.—Al ancho de trescientos y cuatro, en 1.ª, 67.00; en 2.ª, 40.20; en 3.ª, 26.80; en 4.ª, 13.50.—Al ancho de trescientos y cinco, en 1.ª, 67.50; en 2.ª, 40.50; en 3.ª, 27.00; en 4.ª, 13.60.—Al ancho de trescientos y seis, en 1.ª, 68.00; en 2.ª, 40.80; en 3.ª, 27.20; en 4.ª, 13.70.—Al ancho de trescientos y siete, en 1.ª, 68.50; en 2.ª, 41.10; en 3.ª, 27.40; en 4.ª, 13.80.—Al ancho de trescientos y ocho, en 1.ª, 69.00; en 2.ª, 41.40; en 3.ª, 27.60; en 4.ª, 13.90.—Al ancho de trescientos y nueve, en 1.ª, 69.50; en 2.ª, 41.70; en 3.ª, 27.80; en 4.ª, 14.00.—Al ancho de cuatrocientos, en 1.ª, 70.00; en 2.ª, 42.00; en 3.ª, 28.00; en 4.ª, 14.10.—Al ancho de cuatrocientos y uno, en 1.ª, 70.50; en 2.ª, 42.30; en 3.ª, 28.20; en 4.ª, 14.20.—Al ancho de cuatrocientos y dos, en 1.ª, 71.00; en 2.ª, 42.60; en 3.ª, 28.40; en 4.ª, 14.30.—Al ancho de cuatrocientos y tres, en 1.ª, 71.50; en 2.ª, 42.90; en 3.ª, 28.60; en 4.ª, 14.40.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro, en 1.ª, 72.00; en 2.ª, 43.20; en 3.ª, 28.80; en 4.ª, 14.50.—Al ancho de cuatrocientos y cinco, en 1.ª, 72.50; en 2.ª, 43.50; en 3.ª, 29.00; en 4.ª, 14.60.—Al ancho de cuatrocientos y seis, en 1.ª, 73.00; en 2.ª, 43.80; en 3.ª, 29.20; en 4.ª, 14.70.—Al ancho de cuatrocientos y siete, en 1.ª, 73.50; en 2.ª, 44.10; en 3.ª, 29.40; en 4.ª, 14.80.—Al ancho de cuatrocientos y ocho, en 1.ª, 74.00; en 2.ª, 44.40; en 3.ª, 29.60; en 4.ª, 14.90.—Al ancho de cuatrocientos y nueve, en 1.ª, 74.50; en 2.ª, 44.70; en 3.ª, 29.80; en 4.ª, 15.00.—Al ancho de quinientos, en 1.ª, 75.00; en 2.ª, 45.00; en 3.ª, 30.00; en 4.ª, 15.10.—Al ancho de quinientos y uno, en 1.ª, 75.50; en 2.ª, 45.30; en 3.ª, 30.20; en 4.ª, 15.20.—Al ancho de quinientos y dos, en 1.ª, 76.00; en 2.ª, 45.60; en 3.ª, 30.40; en 4.ª, 15.30.—Al ancho de quinientos y tres, en 1.ª, 76.50; en 2.ª, 45.90; en 3.ª, 30.60; en 4.ª, 15.40.—Al ancho de quinientos y cuatro, en 1.ª, 77.00; en 2.ª, 46.20; en 3.ª, 30.80; en 4.ª, 15.50.—Al ancho de quinientos y cinco, en 1.ª, 77.50; en 2.ª, 46.50; en 3.ª, 31.00; en 4.ª, 15.60.—Al ancho de quinientos y seis, en 1.ª, 78.00; en 2.ª, 46.80; en 3.ª, 31.20; en 4.ª, 15.70.—Al ancho de quinientos y siete, en 1.ª, 78.50; en 2.ª, 47.10; en 3.ª, 31.40; en 4.ª, 15.80.—Al ancho de quinientos y ocho, en 1.ª, 79.00; en 2.ª, 47.40; en 3.ª, 31.60; en 4.ª, 15.90.—Al ancho de quinientos y nueve, en 1.ª, 79.50; en 2.ª, 47.70; en 3.ª, 31.80; en 4.ª, 16.00.—Al ancho de seiscientos, en 1.ª, 80.00; en 2.ª, 48.00; en 3.ª, 32.00; en 4.ª, 16.10.—Al ancho de seiscientos y uno, en 1.ª, 80.50; en 2.ª, 48.30; en 3.ª, 32.20; en 4.ª, 16.20.—Al ancho de seiscientos y dos, en 1.ª, 81.00; en 2.ª, 48.60; en 3.ª, 32.40; en 4.ª, 16.30.—Al ancho de seiscientos y tres, en 1.ª, 81.50; en 2.ª, 48.90; en 3.ª, 32.60; en 4.ª, 16.40.—Al ancho de seiscientos y cuatro, en 1.ª, 82.00; en 2.ª, 49.20; en 3.ª, 32.80; en 4.ª, 16.50.—Al ancho de seiscientos y cinco, en 1.ª, 82.50; en 2.ª, 49.50; en 3.ª, 33.00; en 4.ª, 16.60.—Al ancho de seiscientos y seis, en 1.ª, 83.00; en 2.ª, 49.80; en 3.ª, 33.20; en 4.ª, 16.70.—Al ancho de seiscientos y siete, en 1.ª, 83.50; en 2.ª, 50.10; en 3.ª, 33.40; en 4.ª, 16.80.—Al ancho de seiscientos y ocho, en 1.ª, 84.00; en 2.ª, 50.40; en 3.ª, 33.60; en 4.ª, 16.90.—Al ancho de seiscientos y nueve, en 1.ª, 84.50; en 2.ª, 50.70; en 3.ª, 33.80; en 4.ª, 17.00.—Al ancho de setecientos, en 1.ª, 85.00; en 2.ª, 51.00; en 3.ª, 34.00; en 4.ª, 17.10.—Al ancho de setecientos y uno, en 1.ª, 85.50; en 2.ª, 51.30; en 3.ª, 34.20; en 4.ª, 17.20.—Al ancho de setecientos y dos, en 1.ª, 86.00; en 2.ª, 51.60; en 3.ª, 34.40; en 4.ª, 17.30.—Al ancho de setecientos y tres, en 1.ª, 86.50; en 2.ª, 51.90; en 3.ª, 34.60; en 4.ª, 17.40.—Al ancho de setecientos y cuatro, en 1.ª, 87.00; en 2.ª, 52.20; en 3.ª, 34.80; en 4.ª, 17.50.—Al ancho de setecientos y cinco, en 1.ª, 87.50; en 2.ª, 52.50; en 3.ª, 35.00; en 4.ª, 17.60.—Al ancho de setecientos y seis, en 1.ª, 88.00; en 2.ª, 52.80; en 3.ª, 35.20; en 4.ª, 17.70.—Al ancho de setecientos y siete, en 1.ª, 88.50; en 2.ª, 53.10; en 3.ª, 35.40; en 4.ª, 17.80.—Al ancho de setecientos y ocho, en 1.ª, 89.00; en 2.ª, 53.40; en 3.ª, 35.60; en 4.ª, 17.90.—Al ancho de setecientos y nueve, en 1.ª, 89.50; en 2.ª, 53.70; en 3.ª, 35.80; en 4.ª, 18.00.—Al ancho de ochocientos, en 1.ª, 90.00; en 2.ª, 54.00; en 3.ª, 36.00; en 4.ª, 18.10.—Al ancho de ochocientos y uno, en 1.ª, 90.50; en 2.ª, 54.30; en 3.ª, 36.20; en 4.ª, 18.20.—Al ancho de ochocientos y dos, en 1.ª, 91.00; en 2.ª, 54.60; en 3.ª, 36.40; en 4.ª, 18.30.—Al ancho de ochocientos y tres, en 1.ª, 91.50; en 2.ª, 54.90; en 3.ª, 36.60; en 4.ª, 18.40.—Al ancho de ochocientos y cuatro, en 1.ª, 92.00; en 2.ª, 55.20; en 3.ª, 36.80; en 4.ª, 18.50.—Al ancho de ochocientos y cinco, en 1.ª, 92.50; en 2.ª, 55.50; en 3.ª, 37.00; en 4.ª, 18.60.—Al ancho de ochocientos y seis, en 1.ª, 93.00; en 2.ª, 55.80; en 3.ª, 37.20; en 4.ª, 18.70.—Al ancho de ochocientos y siete, en 1.ª, 93.50; en 2.ª, 56.10; en 3.ª, 37.40; en 4.ª, 18.80.—Al ancho de ochocientos y ocho, en 1.ª, 94.00; en 2.ª, 56.40; en 3.ª, 37.60; en 4.ª, 18.90.—Al ancho de ochocientos y nueve, en 1.ª, 94.50; en 2.ª, 56.70; en 3.ª, 37.80; en 4.ª, 19.00.—Al ancho de novecientos, en 1.ª, 95.00; en 2.ª, 57.00; en 3.ª, 38.00; en 4.ª, 19.10.—Al ancho de novecientos y uno, en 1.ª, 95.50; en 2.ª, 57.30; en 3.ª, 38.20; en 4.ª, 19.20.—Al ancho de novecientos y dos, en 1.ª, 96.00; en 2.ª, 57.60; en 3.ª, 38.40; en 4.ª, 19.30.—Al ancho de novecientos y tres, en 1.ª, 96.50; en 2.ª, 57.90; en 3.ª, 38.60; en 4.ª, 19.40.—Al ancho de novecientos y cuatro, en 1.ª, 97.00; en 2.ª, 58.20; en 3.ª, 38.80; en 4.ª, 19.50.—Al ancho de novecientos y cinco, en 1.ª, 97.50; en 2.ª, 58.50; en 3.ª, 39.00; en 4.ª, 19.60.—Al ancho de novecientos y seis, en 1.ª, 98.00; en 2.ª, 58.80; en 3.ª, 39.20; en 4.ª, 19.70.—Al ancho de novecientos y siete, en 1.ª, 98.50; en 2.ª, 59.10; en 3.ª, 39.40; en 4.ª, 19.80.—Al ancho de novecientos y ocho, en 1.ª, 99.00; en 2.ª, 59.40; en 3.ª, 39.60; en 4.ª, 19.90.—Al ancho de novecientos y nueve, en 1.ª, 99.50; en 2.ª, 59.70; en 3.ª, 39.80; en 4.ª, 20.00.—Al ancho de mil, en 1.ª, 100.00; en 2.ª, 60.00; en 3.ª, 40.00; en 4.ª, 20.10.—Al ancho de mil y uno, en 1.ª, 100.50; en 2.ª, 60.30; en 3.ª, 40.20; en 4.ª, 20.20.—Al ancho de mil y dos, en 1.ª, 101.00; en 2.ª, 60.60; en 3.ª, 40.40; en 4.ª, 20.30.—Al ancho de mil y tres, en 1.ª, 101.50; en 2.ª, 60.90; en 3.ª, 40.60; en 4.ª, 20.40.—Al ancho de mil y cuatro, en 1.ª, 102.00; en 2.ª, 61.20; en 3.ª, 40.80; en 4.ª, 20.50.—Al ancho de mil y cinco, en 1.ª, 102.50; en 2.ª, 61.50; en 3.ª, 41.00; en 4.ª, 20.60.—Al ancho de mil y seis, en 1.ª, 103.00; en 2.ª, 61.8

Los estudiantes

Los escolares que fueron presos, anoche, han enviado a sus compañeros de la Universidad una comunicación, relatiéndoles lo ocurrido y el que se les ha dado.

Los estudiantes, indignados, se reunieron para tomar acuerdos y protestar.

Una proposición

El señor Morote ha redactado una proposición incidental, pidiendo el nombramiento de una comisión parlamentaria que examine los fundamentos de la denuncia del señor Macías.

Consultado sobre la proposición el señor Morote, aplazó hasta mañana el dar una contestación.

Efervescencia

En los pasillos del Congreso había esta tarde gran efervescencia. Al salir los diputados de la Cámara la policía disolvía los grupos que formaban.

Recurso desahogado

La prensa combate, que siempre que ocurren sucesos, por insignificantes que sea, el Gobierno apela al desahogado recurso de la censura telegráfica y telefónica, haciendo caer sus ras sobre los periódicos, de provincias, que no le son afectos.

Jamás se ha conocido, como ahora, tan rigurosa y desatinada censura. El «Gabinete negro» cambia de criterio con tanta facilidad como el señor Maura en el Parlamento.

Las conferencias telegráficas permanecen las horas muertas en Gobernación, para que las noticias no entren en las ediciones a que se destinan.

Las Cortes

Madrid 23.

CONGRESO

Empieza la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Dato.

En el banco azul toman asiento, el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia.

La concurrencia en escaños y tribunas es extraordinaria, como en los días precedentes.

Los últimos sucesos

Después de la lectura y aprobación del acta, se concede la palabra al señor Canalejas.

En los últimos días, empieza diciéndose, se han realizado hechos gravísimos por los agentes del Gobierno, que merecen urgente examen, especialmente por mí, de quien se han hecho suposiciones que me ofenden y me danan.

A continuación ruega al presidente de la Cámara, que si contra su voluntad, asoman a sus labios algunas palabras molestas, las dé por no pronunciadas, porque a él le basta con el fondo.

Sostiene, que el Gobierno, con sus desahogados procedimientos contra los ciudadanos de Madrid, ha faltado a la Constitución, incurriendo en graves responsabilidades.

Tudo lo que el Gobierno está haciendo cuando se debate el delicadísimo asunto de la inversión de los fondos públicos, es desahogado y notorio.

Ha parecido, que sólo buscaba una nueva noche de San Daniel, ensangrentando las calles.

A esto se ha llegado por la prudencia de los vecinos de Madrid, pero no por falta de un insustentado alarde de fuerzas públicas.

Pero se ha llegado a más, exclama, al querer considerar al diputado que habla, modesto, pero leal monárquico, como cabecilla de un motín sedicioso.

Habla de las sanciones a que se entrega diariamente el ministro de la Gobernación con varios periodistas, de un procedimiento de informes, oficiosos y de otros procedimientos que no se siguen en ninguna parte.

Es público, dice el señor Canalejas, la manera como el señor La Cierva zahiere y molesta a los políticos, cuyas ideas y actos no le agradan.

Hay que saber, que estas demasías del ministro, son jactancias de persona que se considera irresponsable, abroquelada detrás de la cartera.

Es menester aclararlo, existiendo un acto sedicioso de algún diputado, debe decirse con valentía.

Pregunta al ministro de Gracia y Justicia, si sabe algo en ese sentido, porque para esto, incluso los diputados, deben despojarse de la prerrogativa parlamentaria.

Declara los grandes daños que se producen inventando sediciones desde el Gobierno.

Esto, dice, son principio de amagos de la ley electoral.

Refiere, que algunos súbditos extranjeros, vecinos suyos, viendo como se ha usado de la fuerza pública y la manera de practicar detenciones, no consideran garantidos sus derechos individuales y piensan incluso en abandonar a Madrid.

No quiere el orador acentuar la sospecha, de que previamente estaban firmadas las listas de muchos que habían de ser detenidos como sediciosos.

En ningún régimen constitucional, termina el señor Canalejas, se han entregado los Gobiernos a desmanes inhumanos y coacciones inusitadas que ofenden la dignidad del Parlamento.

Continúa al exministro democrata el señor La Cierva.

Expone su creencia, de que cuando explique los hechos, rectificará el señor Canalejas las frases y conceptos chinos que les ha dirigido.

Hace dos días, dice, me dieron gritos y mueras los mismos grupos, que vitorearon al señor Canalejas.

Cosa análoga le ocurrió al ministro de Gracia y Justicia, a quien también silbaron.

El señor Morote.—Pero con la diferencia de que el marqués de Figueroa era inocente.

El ministro de la Gobernación.—No lo regateo. Sé todas las manifestaciones hostiles que me están dedicadas.

Grandes risotadas, al mismo tiempo que se oyen voces de «claro que sí».

Continúa el señor La Cierva, quien niega que dijera a los periodistas que el señor Canalejas se preparó la manifestación.

Lo que les dije, añade, y esto fué en tono de broma, que los canalejistas le habían preparado una manifestación espontánea.

Resultó después efectivamente espontánea la manifestación para el señor Canalejas. ¿Hay alguna censura en esto?

El señor Canalejas.—Hay injuria. El señor La Cierva.—Inexacto. El señor Morote interrumpe indignado.

El presidente agita la campanilla. Continúa hablando, quien asegura, que las manifestaciones han sido políticas, estando incluidas en el Código Penal, por constituir coacción sobre los debates y las Cortes.

El Gobierno, dice, ha obrado en conciencia, y está dispuesto a mantener el orden con rigor.

Respecto al uso de las fuerzas públicas, se aumentarán éstas cuanto sea necesario, para mantener el orden.

Las fuerzas han procedido con prudencia, porque esas eran mis instrucciones, aunque encargándoles que procedieran enérgicamente con los grupos que se manifestaban.

El señor Nougues.—Falso. Las medidas, termina el señor La Cierva, no han tenido un mequino fin electoral.

El ministro de Gracia y Justicia pronuncia breves palabras, para decir que se cumplirán las leyes, debiendo estar todo el mundo tranquilo.

Las anteriores frases arrancan ademanes de extrañeza al señor Canalejas.

Se concede la palabra a éste, para rectificar.

El señor Canalejas corrige enérgicamente las expansiones del ministro de la Gobernación, y su criterio sobre los sucesos, que sólo puede sustentarse en los tiempos tristes de Portugal y Rusia.

Han sido atropellados, dice, tranquilos transeúntes y se ha dado el caso de que un detenido pidió un vaso de agua y se lo negaron, porque hubieran tenido también que darle a otros y no querían molestarse.

Los diputados y todos los ciudadanos, termina, estamos obligados a favorecer a los detenidos inicuamente.

El ministro de la Gobernación.—Subsanaremos los errores, si los ha habido.

Interviene el señor Morote. Relata éste, que uno de los detenidos al Prado para descansar, y a quien creyeron un terrible conspirador.

El director del Banco Hispano Americano, ha reclamado por la detención de varios empleados, que fueron presos por querer marchar a sus casas.

Persistiendo en esta conducta, el ministro saldrá del banco azul rodeado de ordenanzas.

Protesta de que se trasladara a los detenidos a la cárcel, atados, incluso a un mozo de 14 años, cuya madre sufrió un síncope al verle.

Varias voces.—¿Qué iniquidad! ¿Qué espectáculo tan vergonzoso!

Continúa el señor Morote, y cuenta que ha visto hacinados en un calabozo de poco más de un metro veinte detenidos.

En los bancos de la mayoría se producen rumores.

El señor Morote.—Los vi yo. El diputado por Madrid considera ridículo que se tema un movimiento revolucionario.

Entre los detenidos, dice, figura el hijo del señor Catena, por socorrer a un muchacho, a quien atropelló un caballo; un abogado que tenía hoy un pleito contencioso y cuatro dependientes de una tienda, que estaban cerrando el establecimiento.

Usa de la palabra el señor Giner de los Rios, quien dice, que los presos han sido objeto de malos tratamientos.

Declara que ha visto uno con el pecho inflamado, por las tensiones a que se le sometió con cuerdas.

El señor La Cierva.—Corregiré las extralimitaciones.

El señor Nougues relata otras detenciones.

Los señores Cervera y Benítez de Lugo, hacen lo mismo.

La excitación en la Cámara aumenta progresivamente.

El ministro de la Gobernación.—Los errores se me han debido exponer. (Grandes rumores en los bancos de las oposiciones y en las tribunas).

Se suspende este debate y continúa la discusión de

El caso del Sr. Macías. El presidente, señor Dato, anuncia, que no puede hacerse nada dentro del reglamento, para traer a la Cámara al señor Macías.

Precisa que haya siete diputados acusadores y entonces intervendrá el Senado, como fiscalizador.

Creo oportuno, dice el señor Dato, llamar al señor Macías a presencia de dos secretarios, para requerirle a que explique cuanto le pareciese que tenía relación con lo denunciado.

Se leerá la declaración, en la que dice que por su honor y el del Congreso, no puede aceptar otro camino que hablar ante la Cámara con libertad decretada.

Sin ella le faltará garantía de espíritu y derecho.

Terminada esta explicación de la presidencia, el señor Morote insiste en mantener la enmienda para el nombramiento de una comisión especial.

Pide que recaiga votación sobre la enmienda.

El señor Maura insiste en rechazar la proposición del señor Morote.

Puesto que el expediente está en la Cámara, añade el jefe del Gobierno, hasta con él para formar juicio.

Se desecha la enmienda por 114 votos contra 48 y se levanta la sesión.

SENADO. Después de la lectura y aprobación del acta, el señor Rodríguez hace una pregunta respecto a las detenciones practicadas estos días.

El ministro de Instrucción pública contesta, que nada sabe.

Rectifican ambos señores produciéndose un alboroto, por afirmar el señor Rodríguez Sampedro, que los juicios del señor Rodríguez son exagerados.

El señor Dávila protesta de tal afirmación.

Los ministeriales protestan a su vez, mientras las minorías apoyan al señor Rodríguez.

Rastreada la calma, el señor Dávila usa de la palabra confirmando las declaraciones del señor Rodríguez y haciendo el relato de la forma en que le atropellaron los guardias, cuando salía del Círculo liberal.

El ministro, dice, está obligado a contestar categóricamente, porque de cierto hubo de ver las calles y los alrededores del Congreso, convertidos en campamentos.

Sintetiza las preguntas formuladas, a fin de obtener una contestación categórica y termina diciendo a los ministros, que ellos son los únicos perturbadores.

El señor Rodríguez Sampedro contesta al señor Dávila, pero sin concretar nada, dedicándose a divagar.

Continúa el debate sobre el proyecto de regimén local.

El señor Palomo defiende una enmienda al artículo 103.

Cuando deja de hablar dicho senador, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Noticias parlamentarias. Madrid 23.

Después de la sesión del Congreso, se reunieron en el despacho de ministros de la Cámara, el señor Dato y todos los individuos del Gabinete, excepto el general Linarés.

Se dijo, que se adoptaría una resolución de trascendencia para terminar los incidentes de estos días.

Al salir el ministro de Marina se limitó a manifestar, que el reloj del despacho se había parado a las seis menos dieciséis, por consecuencia del temblor de tierra.

El señor Dato dijo que la reunión había carecido de importancia, limitándose a hablar de los debates, y el señor Rodríguez Sampedro nos ha contado lo sucedido en la Alta Cámara.

Pero el Gobierno se marcha a ciera las Cortes se preguntó al señor Dato.

Por ahora, ninguna de ambas cosas, contestó.

Mañana, a primera hora, continuará en el Congreso la interpelación del señor Canalejas sobre los sucesos de estos días.

Después se consumarán tres turnos al dicamen emitido sobre la denuncia del señor Macías.

Se ha dicho que el señor Melquíades Álvarez, presentará una proposición cuyos términos se desconocen.

La minoría republicana celebró una reunión, acordando en ella, presentar una proposición incidental, redactada por el señor Álvarez, pidiendo, que el Congreso nombre una comisión, formada por individuos de todos los lados de la Cámara, para que con presencia del expediente y después de examinarlo, oiga al señor Macías y resuelva en consecuencia, considerando que no puede prolongarse el actual estado de cosas.

El señor Morote llevó su proposición incidental, de que hablo en otro sitio, al señor Morot, quien la estudiará esta noche, a fin de ver si se adhieren los liberales a ella.

Se ha acordado visitar a los jefes de las minorías, para ponerse de acuerdo a fin de formular mañana una enérgica protesta por las medidas del Gobierno y las detenciones y visitar a los detenidos.

Como consecuencia del debate de hoy, el señor La Cierva ha cambiado de criterio, manifestando que se ha libertado a la mayoría de los detenidos, incluso al hijo del general Álvarez Bayo, y al conservador señor Parrellada.

Figuran entre los detenidos, dos soldados de infantería de Marina, que según los polizontes hablaban contra el Gobierno.

El señor Canalejas y los republicanos marcharon hoy al salir del Congreso por diferentes sitios.

El público los vió, y corrió tras ellos, ovacionándolos.

El señor La Cierva pasó por la Carrera de San Jerónimo en coche descubierto y rodeado de guardias.

La minoría republicana ha acordado una acción común para protestar de los atropellos y detenciones arbitrarias.

Información financiera. BOLSA DE MADRID.

Valores del Estado. Día 22. Día 23.

Interior fin corriente. 88'00 87'98

fin próximo. 88'25 88'00

contado serie F. 87'99 87'85

contado serie E. 87'95 87'85

contado serie D. 87'95 87'85

contado serie C. 88'35 88'20

contado serie B. 88'35 88'20

contado serie A. 88'45 88'20

contado serie G. 88'44 88'20

contado serie H. 88'00 88'00

Amortizable 5 por 100. 102'75 102'75

serie F. 102'80 102'75

serie E. 102'80 102'75

serie D. 102'80 102'75

serie C. 102'80 102'75

serie B. 102'80 102'75

serie A. 102'80 102'75

4 por 100. 100'00 100'00

serie E. 100'00 95'20

serie D. 100'00 95'20

serie C. 100'00 95'20

serie B. 100'00 95'20

serie A. 100'00 95'20

acciones. 100'00 95'20

Banco de España. 459'75 459'00

Hipotecario. 60'00 58'50

de Castilla. 0'00 0'00

Hispano Americano. 149'50 149'50

Tabacos. 400'50 401'00

Explosivos. 334'00 334'00

Altos Hornos. 284'00 284'00

Anticeros. 106'75 106'75

Ordinarias. 39'00 39'00

Cédulas. 0'00 0'00

Cédulas hipotecarias. 0'00 101'90

Obligaciones azucareras. 104'25 104'25

CAMBIO. París a la vista. Francos. 11'65 11'65

Londres. Libras. 28'08 28'08

BOLSA DE PARÍS. 4 por 100 ext. español. 99'15 99'15

3 por 100 francés. 97'45 97'45

Firma del Rey

Hoy han sido firmadas por el Rey las disposiciones siguientes:

Nombrando inspector general del Cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, a don Juan Alvarez Antón.

Idem ingenieros jefes del mismo Cuerpo, al señor Ibarra, don Alfonso López, don Alejandro Cano y don Delfín Fernández.

Nombrando inspector primero del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos a D. Juan Catalina García.

Un naufragio

En Cornúa se desencadenó un huracán impetuoso.

A causa de él, los buques que había en el puerto reforzaron las amarras.

Los que estaban para hacerse a la mar suspendieron la salida.

El barco pesquero «San José», tripulado por cuatro marineros, naufragó.

Los tripulantes estuvieron dos horas asidos a la quilla de la embarcación, pidiendo a gritos auxilio.

Un gentío enorme presenciaba desde el muelle la lucha horrible que los cuatro naufragos libraban con las olas, siendo imposible, por la violencia de éstas, prestarles auxilio.

Tres de los marineros desaparecieron. El patrón fué salvado por un vaporcito.

El suceso produjo honda impresión.

Clericales y republicanos. En el Paraninfo de la Universidad de Valladolid, ha dado una conferencia el obispo de Jaca, convirtiéndola en meeting electoral en beneficio de los candidatos católicos.

Censuró al clero, que debe salir del templo y de la sacristía a luchar.

Comentó la alusión del señor Rodríguez Sampedro en el Senado, cuando censuró a los obispos que abandonan las diócesis.

A la salida de la conferencia un grupo de clericales aplaudió al obispo.

Otro de republicanos dió vivas a la prensa noble y leal.

Entonces los primeros pretendieron arrollar a los segundos.

Un inspector quiso detener a un republicano.

El senador liberal señor Sorita lo evitó diciendo que mientras se con sintiera gritar libremente a un bando se debía proceder lo mismo con el otro.

La policía evitó el choque entre unos y otros.

Asistieron a la conferencia el vicerrector y los decanos de Ciencias y Derecho.

Algunos catedráticos se excusaron de asistir por considerar la conferencia política.

Tampoco asistió el arzobispo. Se censura al rector, que ha consentido un acto, que ha convertido la Universidad en tribuna política, donde se ha atacado a la Constitución.

La revolución en Turquía. Madrid 23.

Los Jóvenes turcos. El ejército de los Jóvenes turcos, ha estrechado el cerco de Constantinopla.

Marcha de barcos. Los acorazados turcos que intervinieron en el motín de 13 de Marzo, han sido enviados a Ismit.

Una invasión. Un batallón adicto a la Liga, ha invadido a Cheri.

Envío de buques. En Viena se han recibido alarmantes noticias del Asia Menor.

Se han enviado a toda velocidad, dos cruceros austriacos a aquel territorio.

COLOCACION

Señora joven, con título de Maestra, desea colocación en casa particular de familia. Informarán, Calderería Nueva, 27, piso 2.º

Máquina de escribir

Se vende una casi nueva, en precio muy ventajoso. E. MONTERO. Plaza del Teatro Isabel la Católica.

Buen negocio

Se desea socio con 5.000 duros para explotar industria establecida, de seguros resultados; produce del 20 al 25 por 100; fondos manejados por el capitalista. Informes: Rogelio García Fernández, Caballerizas, 7, Granada.

PASTILLAS DE STOVAIN BILLOM. EL MEJOR Y ÚNICO REMEDIO CONTRA LAS AFECIONES GARGANTA. DEPOSITARIOS: A. SILEA Y FILLOS, Calle de San Antonio, 93, Granada.

La Unión y el Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 45 años de existencia. Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios. Subdirectores en Granada: Don Luis Morales, Plaza del Carmen, 15, entresuelo; y D. Manuel Quintana, calle de San Antonio, núm. 93.

CONSULTA MÉDICA. del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico, por oposición, de la Facultad de Medicina. Todos los días de 11 a 1. Duquesa, 8.

Capilhol. Suiza la caída del PELO. Cura la calvicie.—¡Pelo a los 30 días! Frasco, 4 pesetas.—De venta en Granada, Perfumería LA GIRALDA de D. Telesforo Sigler, Reyes Católicos, 31.

BALNEARIO DE TOLOX (PROVINCIA DE MÁLAGA). Manantial azoado y radio-activo. Cura las enfermedades de las vías respiratorias.—Especial

Información militar

Retiros. Se ha concedido el retiro, con residencia en Málaga, a D. Antonio Pané Gay y a D. Prudencio Becerril Marcos, comandante y capitán, respectivamente, del regimiento infantería de Borbón.

Transportes. Se ha dispuesto que por el Parque Central de Artillería de Segovia se remitan 2.000 cartuchos para revolver, modelo 1884 al Depósito de armamento de Granada, y 1.000 ídem, al de la plaza de Málaga.

Destinos. Se ha conferido el mando de la Zona de Reclutamiento de Almería al coronel de Infantería, D. Ernesto Lera López Samaniego.

Ascensos. Se ha declarado apto para el ascenso al empleo inmediato superior a D. Herminio Muñoz, oficial segundo de Oficinas Militares con destino en Sevilla.

Noticias de Hacienda

Expedientes de arbitrios. El delegado de Hacienda ha informado favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios, formados por los Ayuntamientos de Pinos del Rey y Alameda, para el actual ejercicio.

Retiros. Se han concedido los siguientes retiros: De 375, al comandante de caballería don Vicente Hinojosa Luque. De 30 pesetas mensuales, al músico de segunda Antonio Soto Díaz.

De 28'12 pesetas, al guardia civil Juan Muñoz Trujillo. De 22'50 pesetas, al guardia civil José Rosero Fernández.

Pagos. Hoy se abonarán: Al administrador de loterías de Motril, y depositario pagador.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Alameda (Málaga).—Don Adolfo Cano Valle con el Fiscal, sobre incapacidad.—Abogado, señor Rodríguez Aguilera; procurador, señor Rivas; secretario, señor Serna.

Juzgado de Cazorla.—Doña Estrella de Oribarrí Castilla, con D. Manuel Kessler Ubago y otros, mayor cuantía, sobre rendición de cuentas.—Abogado, señor Laguarda; procuradores, señores Rivas y Gómez Tortosa; secretario, señor Valverde.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Emilio Rull Fernández y sus más, sobre malversación, tribunal de primera instancia.—Abogados, señores Acosta, Ramírez, Sola Segura y Jiménez, procuradores, señores Gómez, Castilla, Romero y Tortosa.

Sección segunda.—Juzgado de Motril.—Contra Eugenio Jiménez Cazorla a las instancias de D. Antonio Díaz Pez, sobre injurias.—Abogados, señores Carrascosa y Fernández Mir; procuradores, señores Gómez López y Herrera, secretario, señor Lezcano.

Juzgado de Motril.—Contra José García García, a instancias del abogado del Estado, sobre estafa.—Abogado, señor

Carrascosa; procurador, señor Casas; secretario, señor Lezcano.

Exposición. Se han posesionado de sus cargos los jueces de primera instancia de Santafé y Baza, D. Luis Fernández Clerigo y don Antonio María Ortiz.

Pleito. Se ha recibido en esta Audiencia un pleito, procedente del juzgado de Almería, instado por D. Manuel Reyes Martínez contra D. Rogelio Castillo Zea, sobre apelación interpuesta por el primero en sentencia dictada sobre una pobreza.

Magistrado. Ha tomado posesión el magistrado de la Audiencia de Málaga, D. Eduardo Garbán y López.

En la Sala de lo Civil. Presidente del juzgado de Huerfano. Se celebró ayer la vista de unos autos instados por D. Juan Pedro Buzanueva Padilla contra D. Cristóbal Pina Fernández. Patrocinaba al Sr. Buzanueva el abogado Sr. Enciso, que, en un buen informe, supo sostener los derechos de su parte.

El doctor Sola Segura, con sus profundos conocimientos en materia civil y con su proverbial elocuencia, llevó brillantemente la representación del Sr. Pina. La vista quedó para sentencia.

Acusación retirada. En la sección primera y ante el tribunal de jurado ha comparecido anteayer el procesado, Alfonso Arenas Salvadré, acusado por homicidio. Practicada la prueba hábilmente llevada por el defensor Sr. Carrillo, el fiscal retiró la acusación para el proceso de

y por el tribunal de derecho fué decretada la libertad inmediata del mismo.

Sancti. Con toda clase de pronunciamientos favorables, ayer se dictó sentencia, absolviendo a D. Evaristo Prieto Vidal y otros.

UN CURIAL. Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Sancti. Santo del día.—Santos Gregorio obispo de Granada y Fidei martir.

La Misa y Oficio divino son del Sábado con rito semidoble y color blanco.

Habían declarado guerra sin trégua los árteanos a todos los venerables priados de la fe ortodoxa, que no quisieron suscribir la fórmula presentada en Rimini por algunos Obispos arrianos, y San Gregorio fué uno de los que más padecieron en tan tremenda borrasca. Consumido de trabajos y debilitado por rigor de la penitencia, consiguió una muerte preciosa a los ojos del Señor a fines del siglo IV.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Sancti-Spiritus. Se manifestará a las siete y media de la mañana y se oírán a las seis de la tarde.

Misna en los Capuchinos.—En la Capilla Real y en Nuestra Señora de las Angustias. Jubileo permanente.—En las iglesias de las Reclarias del Sagrado Corazón de Jesús Rosario.—En la Catedral, San Mateo, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la placeta de los Lobos y de las Iglesias de la Oficiación.

Misa de hora fija.—En la Catedral a las ocho y media y a las nueve.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media.—En San Antonio, Hospitalarios, Sagrado Corazón de Jesús y en

San Juan de Dios de seis a once.—En las Angustias y la Magdalena de siete a diez.

Misa cantada.—En la Catedral a las siete y media; en la Capilla Real a las nueve y media.

Misas de la Virgen.—En la Catedral a las ocho, en el Seminario a las siete, en Santa Escolástica a las ocho y media, en Ntra. Sra. de las Angustias, San Ildefonso y Santa María Magdalena, a las nueve.

Misa de gozo.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San José, la Magdalena y en Sancti-Spiritus.

Novena.—En las Capuchinas, a las cinco y media se hace la de la Divina Pastora, y predica el R. P. Diego J. de Ronda, guardián.

Salvo a la Virgen.—En el Seminario, Santa Escolástica, la Concepción, San Justo y Pastor, Nuestra Señora de las Angustias, San Ildefonso y la Magdalena.

Vísita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes, en San Ildefonso. Adoración nocturna.—Turno 4.ª.—Santa Teresa de Jesús. Reserva y Misa a las cinco de la mañana.

En San Juan de Dios. Hoy celebrará la asociación de Santo Ángel San Rafael su fiesta mensual, en la siguiente forma: Por la mañana, a las siete, misa solemne. Por la tarde, a las siete, exposición de Su Divina Majestad, Santo Rosario, Duodenario, Salve y Letanías cantadas con solemnes reservas.

En Santa Escolástica. Solemne septenario: que al glorioso Patriarca San José consagra su venerable hermandad de señoras, establecida en esta iglesia parroquial y sus actuales mayordomas la señora madre Carmen Zayas y Madrid y una señora devota del Santo Patriarca.

Dará principio el día 26 del corriente a las siete de la tarde, en la forma siguiente: Trisagio, Santo Rosario, siguiendo el Sermón, Gozos del Santo, Salve y Letanía.

Los sermones del septenario estarán a cargo de los señores que a continuación se expresan: Día 26, Primer Dolor y Gozo, reverendo P. Ruiz Abad, rector; 27, Segundo Dolor y Gozo, R. P. Pascual Palao, capellán; 28, Tercer Dolor y Gozo, R. P. Benito Muñoz, capellán; 29, Cuarto Dolor y Gozo, R. P. Lluís Aranyó; 30, Quinto Dolor y Gozo, D. Melchor Puga López, capellán del Hospicio provincial; 1.ª Mayo, Sexto Dolor y Gozo, D. Francisco Arenas Martín, capellán de Santa Paula, y 2.ª, Séptimo Dolor y Gozo, un R. P. agustino.

El día 2 de Mayo, festividad del Patronio de San José, será la función principal a las nueve de la mañana, en la que cantará el Dr. P. D. Pablo Cobos, capellán del Santo Ángel Custodio.

SECCION DE MERCADOS

Albion de granos. Granada 22 de Abril de 1909. Trigo.—Sobrante anterior, 1857 quintales métricos, 5539 fanegas. Entradas 139 quintales, 804 fanegas. Total existencias 1997 quintales, 5840 fanegas. Se vendieron 274 fanegas al precio de 52 a 56 reales cada una. Sobrante 1870 quintales, 5566 fanegas. Cebada a 32 reales fanega. Habas a 48.

Estadístico. Ayer se consumieron 9 reses mayores, con peso de 2.191 kilos de peso a 1'85 pesetas; 120 borregos, con peso de 121 kilos a 1'88; 2 ovejas, con peso de 17 kilos, a 1'40.

Los aceites. Las existencias son de 1.ª calidad: en la Caleta, 800 arrobas, a 55 reales.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Infantería.—Jefe de día, don Gonzalo Enriquez, comandante de Victoria.—Imaginaria, D. Joaquín Roselló y Curto.

coronel de Victoria.—Hospital y provisiones, don Eugenio Quiles, capitán de Córdoba. Plantón en el Gobierno militar, una ordenanza.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Fases de enfermería, Córdoba.—De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

El tiempo de ayer. Temperatura máxima, al sol, 29'6 grados. Idem id., a la sombra, 26'2 idem. Idem mínima termómetro en buite, 19'0. Idem idem descubierta, 9'1. Dirección del viento, N. O. Estado del cielo, nublado.

Benevolencia y Sanidad. Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 1.289 raciones. El Excmo. Sr. Conde de Agrela ha donado 50 pesetas en favor de los pobres que acorre esta Asociación. Anteayer se alojaron en el Asilo número 24 pobres.

Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital: nacimientos, 4; defunciones, 8.

SECCION DE ESPECTACULOS

TEATRO CERVANTES. Funciones para hoy: a las ocho: «Lola Montez»; a las nueve: «El robo de la penja negra»; a las diez: «El maestro Campanero»; a las once: «Al agua patos». Butacas, 0'90 pesetas; principal, 0'25; palcos, 0'18.

CINEMATOGRAFO LUX EDEN (Gran Via). Funciones todas las noches. Preferencia 40 céntimos. Entrada general, 20.

Se desea. Una señora de cierta edad y buen carácter, antecedentes para acompañar a señoría. A noche de la Virgen, núm. 5, darán razón.

HERNIAS (quebraduras) Deformidades de huesos, enfermedades de riñones, vejiga, uretra y piel.

Gabinete Ortopédico Anglo-Americano
(The Anglo American Orthopaedic Office)

Piamonte, 19.—MADRID

Director facultativo, D. E. Pérez Grande, Médico especialista de las citadas enfermedades. Consultas por correo. Especialidad en brazos y piernas artificiales; fajas para señoras. Consulta en Madrid, de 3 a 4. PIDA USTED HOY más detalles, si los desea.

Visita Ortopédica Especial

En Granada, los días 25 y 26 del actual, Hotel Victoria. El Director técnico y reputado ortopedista del Gabinete Ortopédico Anglo-Americano, se hallará en Granada los días 25 y 26 y recibirá de once a seis en el Hotel Victoria a los Herniados y Deformados de huesos que deseen adquirir alguno de los modernos aparatos que con éxito tan brillante se aplican por esta Casa. Gabinete Ortopédico Anglo-Americano, Piamonte, 19, Madrid. Toda la correspondencia dirijase al Administrador del Gabinete.

LAS

Grajeas Rabuteau

son el remedio por excelencia, y de una eficacia jamás desmentida.

CONTRA:

la Anemia, los Colores Pálidos

el Agotamiento

el Cansancio por Exceso de Trabajo

el Empobrecimiento de la Sangre

y las Convalecencias

Las GRAJEAS del célebre Doctor RABUTEAU han merecido la alta aprobación de las celebridades médicas del mundo entero.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El día 13 de Mayo de 1909, saldrá del puerto de Almería el magnífico trasatlántico FORMOSA (correo francés), de dos hélices (doble marcha), de la Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur para Río de Janeiro, Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase.

El día 19 de Mayo de 1909, también saldrá el gran trasatlántico LES ALPES, de la misma compañía, haciendo escala en Río de Janeiro, Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase.

AVISO.—Los pasajeros deben traer completa su documentación y pagar los billetes el día anterior a la salida del buque. Para más informes, a su

El Comisario: M. Berjón, Boulevard del Príncipe, núm. 59.—Almería

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Basain (Gulpúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en 2.ª Plaza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao.—Oficina Central, Prim, 5, Madrid

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos, construyendo toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, presas, hidrúlicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas, domos, etc., para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTANCIA, (Arroyavea 10 y 21.—Teléfono 14, Linares); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.ª.—Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Balneario de Archena

Reconocido sin competencia para las enfermedades reumáticas, paralíticas, herpéticas de la piel y para eliminar el mercurio.

Temporada oficial de baños de 1.ª de Abril a 30 de Junio

Precios al alcance de todas las fortunas

Grandes descuentos en abonos de 15 días

Los coches omnibus de estos hoteles se hallan en la estación a la llegada de todos los trenes. También existe un gran surtido de carruajes particulares para quien los desee y solicite con anticipación.

Nota muy interesante: Con el fin de evitar gastos innecesarios, y muchas molestias en su trayecto, todo bañista antes de ponerse en camino, debe pedir toda clase de datos al dueño de los hoteles.

Basilio Irureta.—BALNEARIO DE ARCHENA

TINTURA RUBI

Instantánea sin nitrato de plata

Maravilloso descubrimiento para teñir el cabello o barba de negro y castaño, sin necesidad de usarlo más que cada quince o veinte días. Después de aplicado basta lavar el cabello como de costumbre para conservar el color.

Venta en perfumerías y droguerías a pesetas 7 estuche.

Agentes generales Pina, Martín, Valero y Compañía, Alcañal, 7, MADRID.

A TODO EL MUNDO CONVIENE HACER SUS COMPRAS EN EL LEON

Calle de Mesones, núm. 93.

Por ser la casa que presenta más surtidos en todos los artículos y venden en muy ventajosas condiciones. Los géneros para la presente estación ya se han recibido, viniendo entre lo muy selecto del surtido, verdaderas gangas.

PRECIO FIJO VENTA AL CONTADO

Los Grandes Regeneradores Del Sistema.

Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol

Infalibles remedios para el Reumatismo, las Herpes y las Enfermedades de la sangre y la Piel. Limpian, purifican, dan nueva sangre, nueva vida.

LAS PILDORAS

son puramente vegetales y no tienen igual como purgante agriado, fácil de tomar, y de seguro efecto en el HIGADO y el ESTOMAGO.

PREPARADAS ÚNICAMENTE POR

LANMAN & KEMP, :: :: NEW YORK

De venta en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

ANEMIA

POBREZA DE SANGRE

FLUJOS BLANCOS

DEBILIDAD GENERAL

NEURASTENIA—CONVALESCENCIAS

Curación radical EN 20 DIAS

por el **Elixir de VINCENT DE PAUL**

6 pesetas la botella en todas las Farmacias.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

SERVICIO MENSUAL FIJO Y RAPIDO PARA Montevideo y Buenos Aires CON BREVES ESCALAS EN SANTOS

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas

Saldrá del Puerto de Cádiz el día 13 de Mayo de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª ordinaria, y carga sin traspaso para el vapor el día 11.

La carga debe estar al costado del vapor el día 11.

Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Plaza de San Agustín, núm. 2.—CADIZ

Para más informes: dirijanse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14 1.ª izquierda, en Granada.

Especialidad en anisados finos, argüendos de la casa de Luque Navajas, Rute para pedidos en Granada, Puente de las, núm. 40.

Se necesita oficiales para hacer gruesos de puato en máquina. San Rafael, 5, darán razón.

Barniz amarillo

PARA CORREAS DE LA GUARDIA CIVIL

Con este barniz se obtiene en pocos minutos un brillo charolado y permanente.

Precio: Ptas. 1,75 frasco. Único Depósito de Barniz negro para cartucheras.

Farmacia y Droguería de S. Gil GRANADA

Diabéticos

Conseguirán pronta y segura curación con el

Vino Antidiabético de M. AMORES REBOLLO (Farmacéutico)

Este vino se prepara con las mejores Manzanas que producen los viñedos de Sanlúcar, y sin perder las buenas condiciones que lo hacen tan renombrado, va eliminado de toda azúcar glucosa (azúcar) constituyendo un poderoso tónico y unido al medicamento apropiado, resulta un verdadero específico contra la Diabetes, mereciendo por sus eficaces resultados ser acogido por reputados médicos, como lo atestiguan sus certificados.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías de España y en la de su autor, San Juan, 9.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

LA ALICANTINA

ALMACEN DE VINOS Y VINAGRES de Miguel Botella

Elvira, 5, Carrera de Genil, 14 y Jarreria, 2, (esquina a la de Molinos.)

Grandes existencias en vinos de Montilla, Rancio, Moscatel y Manzanilla. Especialidad en vinos finos de mesa, blanco, tinto y clarete. Aguardientes y anisados de todas clases. Vinagre vinico blanco y tinto.

Se sirve a domicilio

Se traspasa

por no poder atender su dueño, la Farmacia de Sr. Manzano. Surtido completo de medicamentos modernos y específicos a precios de la mano.—Consulta médica gratuita a las 4 y 3 de la tarde, para toda clase de enfermedades. Mesones, 75.—GRANADA

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Abril salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor «Alfonso XIII» capitán D. P. Oliver. Rebajas en pasaje de ida y vuelta, precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New York, Cuba y Méjico. El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montevideo» capitán D. J. Oyarbide.

Línea de Venezuela-Colombia. El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montserrat» capitán D. Juan Bonet.

Línea de Filipinas. El día 8 saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay» capitán L. Llofriu.

Línea de Buenos Aires. El día 2 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII» capitán D. M. Deschamps.

Línea de Fernando Féo. El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», capitán D. J. Pérez.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Para más informes en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de San José, núm. 19.

Línea de Orán. Salida de Cartagena, lunes, y viernes; id. de Orán, miércoles y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy mercedado, como he acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicio comercial.—La sesión que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreiros que le sean entregados y de la colección de los artículos «cups» venta, como ensayo, haciendo los exportadores.

Para más informes, en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de San José, núm. 19.

Ignacio y Matías Noya

COSECHEROS DE VINOS EN VALDEPEÑAS de cosecha propia

PRECIOS

Valdepeñas añejo, 10 años, 18 litros	5
Valdepeñas extra tinto y blanco, ídem	4'80
Valdepeñas ajerezado, ídem	15
Vinagre vinico garantizado, ídem	6
Vinagre vinico garantizado, 1 litro	0'80
Alcohol desnaturalizado, 1 litro	1

Aguardientes de Casalla, Rute y Constantina

Servicio a domicilio

Recogidas, núm. 1

Teléfono, núm. 269.

Gran Taller

De composiciones de relieve. La Vinda de Sancho. Sabido es del público la perfección y economía de esta casa.

Alhondiga, 22.

Espartería de Rosales

Jandenes, 22.

Espartería labrada en toda clase de géneros.—Herramientas de era.—Se arreglan persianas de todas clases, a precios económicos.

Tónico-genit.º del Dr. Morales

Celebres píldoras para la segura y completa curación de las

Enfermedades Secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas, 49, Madrid.

En Granada, Farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Taller de Escultura

JOSÉ ROMAN

Imágenes en madera tallada, cartón-piedra, verdad y arcilla cocida.

Primera casa en Granada de figuras y adornos. Restauraciones de todas clases de obras de arte.

Granada, 8, hoy Motril.—GRANADA

Casa para viajeros

Juan Alcide Abaró, camarer que fué del Hotel Victoria, avis a su numerosa clientela, que es propietario de la antigua casa San Antonio, núm. 4, cuyo establecimiento ofrece con esmerada asistencia y precios económicos. No olvidar las señas: San Antonio, núm. 4.